

# IVÁN VÉLEZ



# LA DEMOCRACIA QUE NOS HEMOS DADO





Iván Vélez

# La democracia que nos hemos dado



© El autor y Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2026

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, nº 182

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Cofás-Madrid

ISBN: 978-84-1339-268-4

Depósito Legal: M-3787-2026

*Printed in Spain*

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa  
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607

[www.edicionesencuentro.com](http://www.edicionesencuentro.com) - [info@edicionesencuentro.com](mailto:info@edicionesencuentro.com)

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	9
GOLPES.....	15
Declaración Unilateral de Independencia.....	15
«¡Quieto todo el mundo!» .....	19
Las calles serán siempre nuestras .....	24
Una sola voz.....	29
Hacia el golpe de Estado .....	38
El precedente vasco y el «hombre de paz» .....	41
La fuga al corazón de Europa .....	46
JEFATURAS.....	51
«Franco firmaba penas de muerte tomando café» .....	52
El otro Burgos .....	57
De la ley a la ley .....	65
El club europeo.....	68
OLVIDOS .....	75
Amnistías.....	75
Maniobras comunistas .....	80
Hacienda somos todos.....	86
¿Estado de alarma? .....	89

TOGAS .....	93
¿Veinte años no es nada? .....	93
Independencia del poder judicial.....	98
Una ensoñación .....	103
El levantamiento del velo .....	105
SINDICALISTAS .....	111
«Ni rojos ni amarillos» .....	111
Del Fuero del Trabajo a la Seguridad Social.....	115
El crucifijo y la rosa.....	119
Sindicatos y construcción nacional .....	123
PLANES .....	129
La construcción del Nuevo Estado .....	129
Planes de Desarrollo.....	136
La reconversión industrial.....	142
De Lemóniz a Andorra.....	144
CONCIERTOS .....	151
Juanito <i>el Flecha</i> .....	151
«Con Franco no se pagaban impuestos» .....	155
La llave de la caja .....	159
Financiación singular o la cuadratura (propagandística) del círculo .....	164
UNIFORMES .....	169
La órbita atlantista.....	169
«¡No a la guerra!».....	174
Otros libertadores .....	181
El rearme .....	186
FEDERALISTAS .....	191
Hacia las estructuras supraprovinciales .....	191
Hispanismo, Iberismo y Paniberismo .....	196

Federalcatolicismo.....	201
Volverás a Eurorregión.....	204
EMBAJADAS .....	211
«Se ha muerto nuestro <i>führer</i> ».....	211
El Movimiento Vasco de Liberación .....	216
Ningún ser humano es ilegal.....	221
El relator.....	227
UNA SOLUCIÓN DIALOGADA .....	233
BIBLIOGRAFÍA .....	237



## INTRODUCCIÓN

«Sólo políticos o historiadores con la deformación propia de un burócrata, se atreverán a poner una fecha jurídica precisa a la constitución de España como una sociedad unitaria. Como si la constitución de España fuese un proceso equiparable a la constitución, ante notario, de una sociedad anónima».

Gustavo Bueno, Oviedo, 14 de abril de 1998

«La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Artículo 2 de la Constitución española

Algo barruntaban los redactores de este artículo cuando incluyeron dos alusiones a la unidad, por la vía de negar la disolución y la división, reforzada con el término «solidaridad», de la Nación española, que servía de fundamento a la Constitución de 1978. Ese *algo* estaba muy presente en la atmósfera en la que se elaboró un texto constitucional que se aproxima al medio siglo de vida. A pesar de que la caricatura presenta al franquismo como un periodo inmutable, ese periodo de la historia de España estuvo sujeto a cambios motivados por los intereses de las distintas familias del régimen, pero también por las actividades de los diversos colectivos opositores, ya fueran internos, ya externos, ya tolerados, ya incontrolables. El Nuevo Estado, la España de Franco, no fue un Estado totalitario, y no sólo porque tal estructura ni existe ni

puede existir<sup>1</sup>, pues se trata de una idea límite, sino porque, dadas esas pugnas, cabría hablar con más propiedad de franquismos que de franquismo. Por otro lado, las potencias extranjeras también ejercieron su influjo en un contexto marcado por la Guerra Fría, pues el Muro de Berlín, como símbolo más visible de esa época, tardaría en caer casi tres lustros tras la muerte del general gallego.

El *algo* era la posibilidad, largamente anunciada por facciones que participaron en la redacción de la Constitución, de destruir el cimiento, el fundamento de la Carta Magna: la propia Nación española, hoy seriamente amenazada por proyectos que, si en su momento buscaron amparo en las deliberadas imprecisiones de la Carta Magna, actualmente proponen su desbordamiento. «El 78», así lo afirmó en su día Pablo Iglesias Turrión cuando todavía soñaba con asaltar los cielos, era un «candado» que había que abrir mediante un proceso constituyente. La Segunda Transición debería corregir los errores de la primera, todavía contaminada por el franquismo. La Nación española, dar paso a un Estado plurinacional y plurilingüe.

Durante el último medio siglo, España ha cambiado sustancialmente. En la presente obra analizamos esta transformación, tendiente a la disolución nacional, ampliando la clásica teoría de los tres poderes políticos —ejecutivo, legislativo y judicial— según el modelo ofrecido por Gustavo Bueno, estructurado en capas y ramas del poder político, que arroja un resultado de nueve poderes: ejecutivo, legislativo, judicial; gestor, planificador, redistributivo; militar, federativo y diplomático, que se desdoblan en 18 si estos se ejercen de manera descendente o ascendente.

De manera esquemática, hemos de decir que la estructura de sociedad política que manejamos distingue tres capas del poder político: conjuntiva, en la que se concentran los tres poderes estrictamente políticos (ejecutivo, legislativo y judicial); basal,

---

<sup>1</sup> Véase Bueno Martínez, 1991.

identificada con el territorio, atravesado por poderes relacionados con la economía y la redistribución de la riqueza; y cortical, que engloba las relaciones de una sociedad política con aquellas otras —en el límite todas— con las que tiene contacto. En esta última capa se sitúan el poder militar, el federativo y el diplomático.

Teniendo presente esta estructura, el libro se ordena de modo que cada capítulo transita por uno de esos poderes. Aunque cada uno de ellos se trata de manera diferenciada, hay que aclarar que no nos hallamos ante comportamientos estancos, pues existe un mayor o menor entrelazamiento entre ellos. A través de este prisma pretendemos exponer las continuidades, pero también las fracturas, entre el franquismo y la actual democracia. Y ello, teniendo siempre presente que tanto una como otra época, a pesar de su conexión interna, sintetizada en el lema «de la ley a la ley» o en el término «transición», no son dos bloques monolíticos, sino dos realidades dinámicas condicionadas por factores internos —el propio curso histórico de la nación española—, pero también externos, pues España no es ni ha sido nunca una sociedad política completamente aislada.

Esta obra no pretende, en modo alguno, ser una historia del franquismo ni de la democracia coronada que comenzó a andar en 1978. Nuestro propósito —el lector dirá si lo hemos logrado— es ofrecer, desde las coordenadas citadas, los suficientes ejemplos de continuidades, pero también de rupturas, entre esos dos períodos de tiempo. Es obligado, por último, aclarar que no identificamos la nación política con una forma de gobierno concreta. No establecemos una relación biunívoca entre España y la democracia, como si la ausencia de esta o su *déficit* —«¡Democracia real ya!», pedían quienes se dolían de esas mermas hace más de una década— aniquilaran la existencia misma de una nación soberana que se asienta sobre un territorio concreto.

Quiero cerrar esta introducción con una serie de agradecimientos. El libro nace del reto lanzado por Francisco Javier Santas, vulgo

*Hughes*, que en mayo de 2025 me sugirió hacer una continuación de *Nuestro hombre en la CIA*. Este es el resultado, Paco. Por último, antes de ser dado a la imprenta, el manuscrito pasó por las manos de Carlos Madrid, Emmanuel Martínez Alcocer, Íñigo Ongay, Marcelino Suárez Ardura, Santiago Benito López y Juan Sergio Redondo Pacheco, que hicieron agudas críticas que he tratado de tener en cuenta.

## Modelo canónico genérico de sociedad política

Ramas del poder (eje sintáctico)	Capas del poder (eje semántico)			Sentido (vectorial) de la relación
	Conjuntivo	Basal	Cortical	
Operativa	Poder ejecutivo	Poder gestor	Poder militar	↓ Descendente
	obediencia/ desobediencia civil	contribución/ sabotaje	servicio/ deserción	↑ Ascendente
Estructurativa	Poder legislativo	Poder planificador	Poder federativo	↓ Descendente
	sufragio/ abstención	producción/ huelga, desempleo	comercio/ contrabando	↑ Ascendente
Determinativa	Poder judicial	Poder redistributivo	Poder diplomático	↓ Descendente
	cumplimiento/ descenso	tributación/ fraude	alianzas/ inmigración privada	↑ Ascendente



## GOLPES

El momento más crítico del periodo constitucional abierto en España a partir de 1978 se dio en octubre de 2017, cuando el Parlamento de Cataluña, dominado por partidos secesionistas, aprobó una Declaración Unilateral de Independencia. Desactivada inmediatamente, la DUI pretendía establecer un nuevo Estado que, lógicamente, debía replicar todas las estructuras políticas antedichas, algunas de las cuales ya se habían esbozado como desarrollo del Estado de las Autonomías fruto del despliegue de la Constitución aprobada el 6 de diciembre de 1978.

Durante ese tiempo, especialmente desde la modificación del primer Estatuto de Autonomía de Cataluña, de 1979, la coordinación entre los poderes descendentes, adscritos a la Generalidad, y los ascendentes, comúnmente agrupados bajo el rótulo «sociedad civil», había establecido las condiciones propicias para dicha Declaración. A la reconstrucción de ese periodo de tiempo, así como al análisis de algunos antecedentes y paralelismos, dedicaremos el presente capítulo.

### DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA

El viernes, 10 de octubre de 2017, el presidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont, respaldado por 70 votos a favor,

frente a 10 contrarios y a 2 en blanco, leyó la siguiente Declaración Unilateral de Independencia durante el turbulento pleno celebrado en el Parlamento de Cataluña. En su discurso, Puigdemont, fiel a la metodología catalanista, identificó al pueblo de Cataluña con los partidarios de la secesión. Su discurso comenzó de este modo:

Llegados a este momento histórico, y como presidente de la Generalitat, asumo, al presentarles los resultados del referéndum ante todos ustedes y ante nuestros conciudadanos, el mandato de que el pueblo de Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de república. Esto es lo que hoy hacemos con toda solemnidad, por responsabilidad y por respeto. Y con la misma solemnidad, el *Govern* y yo mismo proponemos que el *Parlament* suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo sin el cual no es posible llegar a una solución acordada. Proponemos que el *Parlament* suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo. Creemos firmemente que el momento pide, no sólo la desescalada en la tensión, sino, sobre todo, la voluntad clara y comprometida para avanzar en las demandas del pueblo de Cataluña a partir del resultado del 1 de octubre; resultados que debemos tener en cuenta de manera imprescindible en la etapa de diálogo que estamos dispuestos a abrir<sup>1</sup>.

A la declaración, que incluía la petición de apertura de «un tiempo para dar una oportunidad de diálogo con el Estado español», y que fue suspendida de inmediato, le siguió otra firmada por los diputados independentistas, que proclamaban haber constituido «la república catalana como un Estado independiente y soberano, de derecho, democrático y social». Días después, el 17 de octubre, el Parlamento, mediante una votación secreta, aprobó dos resoluciones que pretendían hacer efectiva la declaración de

---

<sup>1</sup> «Texto íntegro del final del discurso de Puigdemont ante el Parlament», *La Vanguardia*, Barcelona 10 de octubre de 2017. Disponible en línea en <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20171010/431968261966/texto-integro-del-final-del-discurso-de-puigdemont-ante-el-parlament.html>. Consultado el 18 de julio de 2025.

independencia a la que se llegaría gracias a un proceso constituyente. De manera automática, el Senado aprobó la aplicación del artículo 155 de la Constitución, abriendo la vía de la intervención de Cataluña por parte del Estado. La consecuencia inmediata fue la destitución del presidente de la Generalidad, máxima representación del Estado en la Comunidad Autónoma, de todo su Gobierno y la apertura de un plazo máximo de seis meses para la convocatoria de elecciones en Cataluña. Las escenas que se dieron en el Parlamento de Cataluña culminaron un proceso, de hecho, popularmente se le denominó, como si de la conocida obra de Kafka se tratase, *el procés*, largamente anunciado y jalónado por una serie de hitos, algunos públicos, otros discretos. Antes de seguir, conviene reparar en que aquellos hechos fueron interpretados por muchos como un ataque a «la democracia», no a España. Inés Arrimadas, líder de Ciudadanos, aseguró que la declaración unilateral de independencia fue un «ataque a los valores fundacionales de la UE».

El momento que nos conduce a octubre de 2017 fue el mitin que dio el socialista José Luis Rodríguez Zapatero en el Palacio de Sant Jordi de Barcelona el 13 de noviembre de 2003. Ante una multitud entregada, Zapatero afirmó entre aplausos: «Apoyaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán». Con aquellas palabras, el político vallisoletano devolvía a Maragall, firme partidario del federalismo asimétrico, el favor recibido durante el XXXV Congreso del PSOE, cuando los votos de la delegación catalana le permitieron vencer a José Bono y convertirse en Secretario General del partido con sede en la madrileña calle Ferraz. El 17 de diciembre de 2003, durante la recepción en la Zarzuela del nuevo presidente del Parlamento de Cataluña, el republicano Ernest Benach, Juan Carlos I le dijo: «Hablando se entiende la gente», frase que fue alabada por gran parte del espectro político y mediático español, por constituir una apuesta por el diálogo... con los secesionistas. Tres meses después, en unas elecciones marcadas por los atentados del 11M, todavía envueltos en incógnitas, Zapatero entró en La Moncloa. La

hegemonía socialdemócrata, apoyada en grupos secesionistas en sus diversas variedades, parecía total.

El 30 de marzo de 2006, tras un debate en el que Zapatero cedió la tribuna a la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y a su portavoz parlamentario, Alfredo Pérez Rubalcaba, el Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña por una mayoría del 54% de los votos. La reforma fue posible gracias a que el Tribunal Constitucional, presidido por María Emilia Casas, emitió una sentencia en la que rechazó la admisión a trámite del recurso del Partido Popular contra la tramitación en las Cortes del Estatuto catalán como reforma estatutaria.

Una década después de aquellos hechos, Zapatero, que en su día había afirmado que el Estatuto era un texto «limpio como la patena», en una entrevista concedida a Risto Mejide para su programa *Viajando con Chester*<sup>2</sup>, emitida el 23 de febrero de 2014, confesó: «Es verdad que la frase no fue muy afortunada. Intenté rectificar. Quise decir que apoyaría que el parlamento de Cataluña aprobara un *Estatut* conforme a la Constitución». Para entonces, la crisis económica, negada con obstinación o sustituida por eufemismos como el término «desaceleración» por el político socialista, determinó el anuncio, el 2 de abril de 2011, de su renuncia a presentarse como candidato a la presidencia del Gobierno en las elecciones generales. En su lugar, Alfredo Pérez Rubalcaba encajó una dura derrota. El PSOE bajó hasta los 110 escaños, al obtener un 28,7 % de votos. Por el camino, los de Ferraz se habían dejado más de 4 millones de votos. La derrota del PSOE dio paso a un nuevo gobierno del PP, cuyo candidato, Mariano Rajoy, obtuvo 186 escaños gracias a la confianza del 44,6 % de los votantes. La

---

<sup>2</sup> <https://ristomejide.com/2014/02/24/viajando-con-chester-%C2%B7-temporada-1-%C2%B7-programa-1-%C2%B7-zapatero-y-jorge-lorenzo/>. Consultado el 19 de mayo de 2025.

mayoría absoluta alcanzada superó, incluso, a la obtenida por José María Aznar en las elecciones de 2000. Rajoy heredó una tasa de paro cercana al 23 % de la población activa, es decir, más de cinco millones de desempleados, y una grave crisis en Cataluña desencadenada por la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional el 28 de junio de 2010, tras el recurso de inconstitucionalidad interpuesto, entre otros, por el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica. La sentencia anuló 14 artículos y reinterpretó otros 27, de un Estatuto cuyo preámbulo decía: «el Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación». La sentencia fue respondida con una manifestación a cuya cabeza se situó la más alta representación del Estado en la región, el presidente de la Generalidad de Cataluña, José Montilla. La movilización, alentada por el propio Montilla, que dijo que el alto tribunal había «escrito una de las páginas más tristes de su historia», abrió paso a un argumento recurrente, el de la «judicialización de la política», fórmula que pretende desactivar al poder judicial cuando este estorba a objetivos como el que perseguían los partidarios de un Estatuto inconstitucional.

Ya convertido en expresidente, Rodríguez Zapatero se incorporó al Consejo de Estado, institución que abandonó en 2015 para ocupar la presidencia del consejo asesor del Instituto de Diplomacia Cultural, organización internacional sin ánimo de lucro fundada en 1999, con sedes en Estados Unidos y Alemania, potencias que durante la Transición —en el caso useño desde mucho antes— favorecieron la evolución socialdemócrata del franquismo, ideología compatible con sus intereses geopolíticos.

## «¡QUIETO TODO EL MUNDO!»

Al igual que ocurre con la portada de la Universidad de Salamanca, ante la que los visitantes buscan la rana, cuando alguien entra

por primera vez en el hemiciclo del Congreso de los Diputados, sus ojos buscan los agujeros que los disparos al aire del teniente coronel Antonio Tejero Molina dejaron en su techo. Las ráfagas se produjeron el 23 de febrero de 1981, durante la sesión para la investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como nuevo presidente del Gobierno, tras la renuncia de Adolfo Suárez.

El golpe de Estado protagonizado por Tejero ofreció escenas muy diferentes a las que difundieron las televisoras el 1 de octubre de 2017. El de 1981 exhibió tricornios, uniformes militares y armas. Incluso un «¡Se sienten, coño!» de tono cuartelero. Unas imágenes, bigotes incluidos, que recordaban demasiado al franquismo. En las calles, en lugar de pacíficos manifestantes que querían votar, los carros de combate que el capitán general de la II Región Militar, Jaime Milans del Bosch, antiguo divisionario en la Unión Soviética, hizo circular por Valencia. Si en 2017, TV3 hizo una prolongada campaña a favor de un aparentemente inofensivo y plenamente democrático «derecho a decidir» —a decidir la secesión de manera unilateral—, casi cuatro décadas antes, unas unidades del Regimiento Villaviciosa 14, hoy Cavalcanti, ocuparon las instalaciones de Radio Televisión Española en Prado del Rey para cortar la emisión. Esa misma televisión, la única en la España de la época, emitió el mensaje de Juan Carlos I que, vestido con el uniforme de Capitán General, dijo: «la Corona no puede tolerar acciones que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum». El 3 de octubre de 2017, dos días después del golpe de Estado catalanista protagonizado por Carles Puigdemont, su hijo, Felipe VI, vestido de civil pronunció un trascendental mensaje a través de las pantallas en el que destacó la ausencia de una de las palabras fetiche de la democracia coronada: «diálogo».

El golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 ha sido interpretado de muchas formas. La versión oficial cuenta con las actitudes gallardas de Santiago Carrillo, Adolfo Suárez y Manuel Gutiérrez

Mellado, firmes ante quienes pretendían hacer retroceder, valga la cursilería, el reloj de la Historia, y adjudica a Tejero y a Milans del Bosch toda la responsabilidad de lo ocurrido. Estas dos figuras encarnarían un rebrote del franquismo sofocado por la intervención del rey Juan Carlos que, con su aparición nocturna, salvó la democracia. Las sentencias avalan esta acotada lectura de los hechos, pues apenas 18 guardias civiles, 14 militares y un civil fueron puestos ante el juez. Tejero y Milans del Bosch recibieron largas condenas de prisión como autores materiales de un delito de rebelión militar.

Probablemente la obra que con mayor rigor ha abordado aquellos hechos sea el libro de Jesús Palacios, *23-F: el Rey y su secreto*. La tesis que sostiene el autor es que el 23-F fue una operación del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), fundado en 1977 y precedente del actual Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Los impulsores del mismo fueron el teniente coronel Javier Calderón y el comandante José Luis Cortina. Según Palacios, que recientemente ha publicado, junto a Stanley G. Payne, un libro que aporta nuevos datos, aquella jornada fue una operación política institucional «que contaba con el consenso de los líderes de los principales partidos políticos y del rey. Toda la operación, su génesis, desarrollo y ejecución contó con el reconocimiento del monarca y de su aprobación: “¡A mí dádmelo hecho!”»<sup>3</sup>. Se trató de un autogolpe para reforzar el Estado y la Corona en medio de una profunda crisis motivada, entre otras causas, por el desarrollo del sistema autonómico, pero también por la incesante acción terrorista de ETA. Un golpe *democrático* que pretendía modificar el Título VIII de la Constitución. Esta tesis invalida la interpretación de que lo que se buscaba era una vuelta, por otro lado, imposible, al franquismo. De aceptar tal análisis, cabría incluso preguntarse a qué franquismo se querría regresar, pues como veremos a lo

---

<sup>3</sup> Palacios y Payne, 2025, p. 481.

largo de esta obra, el régimen encabezado por Franco experimentó varias transformaciones. Sea como fuere, la persona elegida para una misión que puede calificarse de regenerativa fue el general Alfonso Armada. Armada fue quien entró en el Congreso de los Diputados en la noche del 23 para resolver una situación que se había escapado de las manos de sus diseñadores cuando el teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, que buscaba un gobierno militar presidido por Milans, descubrió la identidad de los elegidos para configurar el nuevo Gobierno. Entre ellos<sup>4</sup> figuraban socialistas y comunistas. En ese momento, la *solución Armada*, que pretendía dar a ese general la presidencia de un gobierno

---

<sup>4</sup> La estructura prevista para el Gobierno de concentración era la siguiente:

- Presidente: Alfonso Armada Comyn, general de división.
- Vicepresidente Político: Felipe González Márquez, secretario general del PSOE.
- Vicepresidente Económico: José María López de Letona, exgobernador del Banco de España.
- Ministro de Asuntos Exteriores: José María de Areilza, diputado de Coalición Democrática.
- Ministro de Defensa: Manuel Fraga Iribarne, diputado de Coalición Democrática.
- Ministro de Justicia: Gregorio Peces-Barba, diputado del PSOE.
- Ministro de Hacienda: Pío Cabanillas Galla, ministro de Suárez, diputado de la UCD.
- Ministro de Interior: Manuel Saavedra Palmeiro, general de división.
- Ministro de Obras Públicas: José Luis Álvarez, ministro de Suárez y diputado de UCD.
- Ministro de Educación y Ciencia: Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, diputado de UCD.
- Ministro de Trabajo: Jordi Solé Tura, diputado del PCE.
- Ministro de Industria: Agustín Rodríguez Sahagún, ministro y diputado de UCD.
- Ministro de Comercio: Carlos Ferrer Salat, presidente de la patronal CEOE.
- Ministro de Cultura: Antonio Garrigues Walker, empresario.
- Ministro de Economía: Ramón Tamames, diputado del PCE.
- Ministro de Transportes y Comunicaciones: Javier Solana, diputado del PSOE.
- Ministro de Autonomías y Regiones: José Antonio Sáenz de Santamaría, teniente general.
- Ministro de Sanidad: Enrique Múgica Herzog, diputado del PSOE.
- Ministro de Información: Luis María Ansón, periodista y presidente de la Agencia Efe.

de concentración, decayó. La aparición televisiva de Juan Carlos I cerró aquella intentona y fortaleció su figura, otorgándole un crédito que él mismo se ocupó de malbaratar. Los efectos políticos que hubiera tenido semejante gobierno son una incógnita. Especialmente los referidos al cierre del desarrollo del Estado autonómico, que siguió avanzando hasta la situación actual, en la cual muchas autonomías disponen de estructuras de Estado.

Del proyecto golpista del CESID —seguimos de nuevo a Palacios—, estaba informada la CIA a través de Calderón y Cortina. El 24 de febrero, el capitán de la Guardia Civil, Gil Sánchez Valiente, huyó de España con un maletín en el que se supone que llevaba las órdenes y decretos que debían entrar en vigor con Armada en la presidencia del Gobierno. A su vuelta a España, Sánchez Valiente fue condenado a dos años por «abandono de destino». Al igual que la Central de Inteligencia, desde el 20 de febrero, el embajador norteamericano Terence Todman estaba informado de lo que iba a ocurrir. Desde Madrid, el plan llegó al general y secretario de Estado, Alexander Haig, que lo trasladó al presidente Ronald Reagan. Del mismo modo que en la Casa Blanca, el Vaticano, a través del nuncio Antonio Innocenti, también estuvo al tanto de los hechos que se iban a desarrollar. El día del golpe, la Conferencia Episcopal celebró un plenario presidido por la calma de sus participantes que, poco después, emitieron una nota de apoyo a la Constitución, de la que se desmarcaron los obispos vascos, Luis María Larrea, José María Setién y José María Larrauri en su pastoral conjunta, *Salvar la libertad para salvar la paz*. Ni que decir tiene que algunos mandos militares mostraron su descontento ante un texto plagado de calculadas ambigüedades.

En 1983, Tejero fue expulsado de la Guardia Civil y condenado a treinta años de prisión por un delito de rebelión militar. Durante el juicio, un general aseguró que durante la noche del 23-F, Armada dijo: «Ya sabéis que no soy amigo de blandenguerías, pero en este caso creo que debería ofrecerse un avión a Tejero para evitar

mayores males a los diputados»<sup>5</sup>. Hecha la oferta, Tejero la rechazó bajo el pretexto de que en los aviones se mareaba.

Tanto el de 1981 como el de 2017 son golpes de Estado. Ajenos a la legalidad vigente, ambos presentan, no obstante, una diferencia esencial. El de 1981 no comprometía la integridad territorial de España. Por el contrario, el protagonizado por Puigdemont buscaba todo lo contrario: la secesión, el robo de parte del territorio nacional por parte de un conjunto de facciosos. En el primer caso, nadie habló de indultos ni de amnistías, en el segundo, sí. Razones había para ello. La permanencia en el poder del partido hegemónico del régimen del 78, el PSOE, más allá de intereses personales, era necesaria para el mantenimiento del ortograma implícito en su Carta Magna, condensado en la fórmula «nacionalidades y regiones».

## LAS CALLES SERÁN SIEMPRE NUESTRAS

La crisis política que pareció culminar el 1 de octubre de 2017 no se circunscribió al terreno parlamentario ni al judicial. A tan solemnes escenarios, que tuvieron su réplica en los medios de comunicación afines, se unieron las calles catalanas, cuyos símbolos y nomenclátor están copados por personajes adscritos al catalanismo. Entre ellos, Rafael Casanova, convenientemente resignificado para la causa durante la segunda mitad del siglo XIX.

Erigida en 1888, en el contexto de la Exposición Universal de Barcelona, la estatua de Casanova, obra del escultor Rosendo Nobas, comenzó a recibir ofrendas florales por parte de colectivos catalanistas que consideraban al último *conseller en cap* de Barcelona un mártir de la independencia de Cataluña. La manipulación de la figura de Casanova, al que se mutila el último tramo del bando que emitió el 11 de septiembre de 1714 —«se confía, que todos como

---

<sup>5</sup> Junquera, 2021, <https://elpais.com/espana/2021-02-22/milans-del-bosch-armada-me-dijo-no-puedo-parar-a-tejero-esto-se-hace.html#selection-791.0-791.849>. Consultado el 25 de octubre de 2025.

verdaderos hijos de la Patria, amantes de la Libertad, acudirán a los lugares señalados a fin de derramar gloriamente su sangre y vida por su Rey, por su honor, por la Patria y por la libertad de toda España» — continúa. Prohibida durante la dictadura de Primo de Rivera, alentada, en gran medida, por sectores de la burguesía catalana angustiada por el auge del anarquismo y el pistolerismo, la Diada reapareció durante la II República, volviéndose a prohibir durante el franquismo. Pese a ello, durante los años cuarenta, el Frente Nacional de Cataluña (FNC) realizó algunas acciones reivindicativas y en el muy franquista año de 1964 se constituyó el Comité del Once de Septiembre para celebrar el 250 aniversario de los hechos ocurridos en 1714. Alrededor de 3.000 personas, siete de las cuales fueron detenidas y multadas, se dieron cita en la conmemoración.

En 1967, Comisiones Obreras se sumó a las celebraciones de la Diada. La decisión estuvo apoyada por el PSUC. Xavier Doménech<sup>6</sup>, en su libro, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*, afirma que esta decisión fue muy cuestionada por la Coordinadora del Metal, pues al juicio de esta, la maniobra manifestaba «una clara tendencia integradora de la clase en la sociedad burguesa, pretendiendo confundir sus objetivos con los de la burguesía nacionalista llamando a la unidad en la “lucha por las libertades de Cataluña, por encima de los intereses de clase”».

La incorporación de Comisiones Obreras a los fastos de la Diada respondía, en gran medida, a los efectos del diálogo cristiano-marxista aparejado al *aggiornamento* de una Iglesia que desde hacía tiempo se había mostrado sensible a la cuestión obrera, pero preocupada por el influjo del ateísmo científico soviético. A esas alturas de un franquismo caracterizado en sus inicios por un poderoso factor

---

<sup>6</sup> El historiador Xavier Doménech fue diputado en las Cortes Generales por Barcelona entre el 13 de enero de 2016 y el 17 de enero de 2018, encuadrado en el Grupo Confederal de Unidos Podemos.

# LA DEMOCRACIA QUE NOS HEMOS DADO

En *La democracia que nos hemos dado*, Iván Vélez somete a examen los relatos complacientes que han consagrado el régimen nacido de la Transición y de la Constitución de 1978. Frente a la versión oficial, el autor plantea preguntas incómodas: ¿fue realmente el pueblo soberano quien decidió su destino político o, más bien, el resultado de una ingeniería institucional negociada por élites, bajo presiones internas y externas? Cuando se invoca al «pueblo», ¿quién habla en su nombre y con qué legitimidad?

Lejos de presentar la democracia española como una ruptura limpia con el pasado, Vélez analiza las continuidades, los pactos y las renuncias que hicieron posible un nuevo orden cuidadosamente administrado.

El libro recorre los distintos poderes que articulan la vida social, desentraña la compleja arquitectura del Estado y muestra cómo la España autonómica ha derivado en un sistema policéntrico que ha erosionado su capacidad de cohesión y gobierno.

Sin identificar críticamente nación y democracia, esta obra explora los límites reales del sistema democrático vigente y su instrumentalización ideológica. El resultado es una reflexión lúcida y provocadora sobre la soberanía, la unidad nacional y aquello que hoy está verdaderamente en juego en la democracia que, se dice, nos hemos dado.

Depósito Legal: M-3787-2026

**ISBN: 978-84-1339-268-4**



9 788413 392684